

# ALONSO

Por un colegio útil

**Programa electoral de la Candidatura a la Junta de  
Gobierno del Ilustre Colegio de Abogad@s de Madrid  
encabezada por D. José María Alonso**

**“Ser, estar, demostrar.**

**Por un mayor reconocimiento, prestigio y  
protección de la profesión, clave en la  
sociedad civil y en el Estado de Derecho.”**

## Carta del candidato a Decano

En Madrid, a 25 de octubre de 2017

Querid@ compañer@:

Para mí es un placer y un privilegio poder presentarte, junto con el resto de los miembros de nuestra propuesta de Junta de Gobierno, mi candidatura a Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, en las elecciones a celebrarse el próximo día 13 de diciembre.

A nada más alto puede aspirar un abogad@ con más de 40 años de ejercicio que a liderar el profundo proceso de transformación que, en estos tiempos, necesita nuestra profesión. He dirigido durante casi 15 años dos de las primeras firmas de abogad@s de este país, y creo que ha llegado el momento en mi vida de dar un paso adelante y tratar de devolver a la profesión y a mis compañer@s algo de lo mucho que me han dado a lo largo de estos años. Como dice un viejo proverbio inglés: "La vida del hombre debe cubrir tres etapas para ser plena: aprender, ganar y servir". Yo he cubierto razonablemente las dos primeras, y ha llegado mi momento para entregarme a la tercera: "servir".

Mis grandes obsesiones son tres: que la Abogacía madrileña ocupe en la sociedad civil y frente a las instituciones el papel relevante que debe ocupar; que el Colegio se gestione bajo criterios de máxima excelencia, ética, transparencia y eficacia; y que ponga en el centro de todas sus actuaciones al colegiad@, especialmente a los más desfavorecid@s.

El ICAM, en estrecha colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española, tiene que tener una voz potente y que sea respetada por los poderes del Estado y de la Comunidad de Madrid: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Somos un poderoso integrante de la sociedad civil y debemos jugar en ésta y frente a las Administraciones el papel que nos corresponde. Tenemos, al propio tiempo, que recuperar el orgullo de ser abogad@s y dignificar al máximo nuestra profesión, pues no en vano somos una pieza fundamental para el sostenimiento del Estado de Derecho. El Colegio tiene que ser necesariamente el cauce y el motor para alcanzar estas aspiraciones.

Por otra parte, el ICAM debe gestionarse aplicando las mejores prácticas del mercado y, sobre todo, situando al colegiad@ en el centro de todas sus actuaciones. El colegiad@ tiene que ver que el ICAM le proporciona un claro "valor añadido", de tal suerte que, aunque la colegiación no fuera obligatoria, decidiera permanecer en él por los evidentes beneficios que le reporta.

Y, finalmente, el Colegio debe focalizar especialmente sus recursos personales, tecnológicos y económicos en aquellos compañer@s que más lo necesiten. Pienso en los jóvenes, en los veteranos que, por distintas circunstancias de la vida, afrontan dificultades, en los colegiad@s del Turno de Oficio y en aquell@s a quienes tantas veces les resulta difícil conciliar su vida familiar y profesional.

Puedes tener la seguridad de que afronto todos estos retos con la máxima ilusión y que mi compromiso de servicio es absoluto. Voy a poner toda la experiencia adquirida a lo largo de mi vida para mejorar sustancialmente el Colegio y, con ello, las vidas de los colegiad@s. Espero, para poder conseguirlo, contar con tu apoyo.

Recibe un afectuoso saludo,

José María Alonso

## Lista de la Candidatura para la nueva Junta de Gobierno

- Decano.- D. José María Alonso Puig.
- Vicedecana.- D<sup>a</sup> Begoña Castro Jover.
- Diputada nº 2 - D<sup>a</sup> Ángela Cerrillos Valledor.
- Diputado nº 3 - D. Eugenio Ribón Seisdedos.
- Diputada nº 4 - D<sup>a</sup> Lola Fernández Campillo.
- Diputado nº 5 - D. Juan Gonzalo Ospina Serrano.
- Diputado nº 6 - D. Manuel Martín Martín.
- Diputado nº 7 - D. Luis Fernando Guerra García.
- Diputado nº 8 - D. Raúl Ochoa Marco.
- Diputada nº 9 - D<sup>a</sup> María Segimón de Manzanos.
- Diputada nº 10 - D<sup>a</sup> Esther Montalvá Medina.
- Secretario.- D. José Ignacio Monedero Montero de Espinosa.
- Tesorera.- D<sup>a</sup> Mabel Zapata Cirugeda.
- Bibliotecario.- D. Emilio Ramirez Matos.



# Programa electoral:

Ser

Estar

Demostrar

**SER**

Un Colegio profesional debe presentarse ante sus miembros como una entidad efectiva en la defensa de los intereses de sus colegiad@s. El Colegio debe revestirse de atribuciones ciertas, resultados exigibles y retos prefijados, posibles y ambiciosos; debe crear un claro valor añadido para todos sus colegiad@s, con especial focalización en aquellos que más lo necesitan. Queremos poner sobre el papel compromisos que vayan a materializarse de una forma estudiada, real y optimizada, acorde con la realidad socioeconómica, las posibilidades financieras del Colegio y las posibilidades tecnológicas de cada momento. Queremos SER tu Colegio, queremos ser...

<b>Un defensor REAL de la dignidad del ejercicio e imagen de la Abogacía</b>	<p>Fomentaremos una imagen respetable del abogad@. La figura del abogad@ debe representar en España lo que representa en otras sociedades como U.K. o USA. Para ello, debemos empezar por dignificar nuestra profesión y crear un sentimiento de pertenencia a la Abogacía: un sentimiento de cuerpo. Todos los abogad@s debemos sentirnos orgullos@s de ser abogad@s y de ejercer esta maravillosa profesión: la Abogacía.</p>
	<p>Estableceremos medidas concretas para que la Abogacía madrileña sea respetada por todas las instituciones sociales, económicas, políticas, legislativas y judiciales de nuestro país, en absoluto plano de igualdad con las demás instituciones que integran el mundo de la JUSTICIA.</p>
	<p>Crearemos un programa de concienciación social que posicione a la Abogacía como un referente de la sociedad civil madrileña; nuestra voz, además de oída, debe ser tenida en cuenta y respetada.</p>
	<p>Trabajaremos en una propuesta de Convenio Colectivo para la Abogacía que mejore los términos del vigente Decreto de la relación laboral de carácter especial de los abogad@s, con particular incidencia en los derechos formativos y económicos de la pasantía, el régimen sancionador, la conciliación familiar, las colaboraciones profesionales, los planes de carrera o la compatibilización del Turno de Oficio con el trabajo por cuenta ajena.</p>

<b>El apoyo de los noveles</b>	<p>A través de la Agrupación de Jóvenes Abogados, AJA, impulsaremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia y orientación en universidades para la incorporación a la profesión.</li> <li>• Convenio con universidades para la colaboración del Colegio en la implementación y desarrollo de sus programas académicos, con especial focalización en la visión práctica de la profesión.</li> <li>• Establecimiento de programas de mentoring a través de los cuales profesionales con experiencia ayuden en la formación y orientación de los jóvenes colegiad@s.</li> <li>• Acuerdos con las distintas entidades financieras para la concesión por éstas de créditos blandos a los jóvenes colegiad@s destinados a sufragar los gastos de establecimiento y formación.</li> </ul>
--------------------------------	--

<b>El apoyo de los noveles</b>	<p>Presencia y orientación permanente de AJA en el ICAM. Nos comprometemos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar a la Junta Directiva de AJA un espacio permanente donde reunirse y ubicar a su personal, el cual será dotado de los medios tecnológicos necesarios y el mismo acceso al material de oficina del que disponen el resto de trabajadores del Colegio.</li> <li>• Que un representante de la Junta Directiva de AJA Madrid pueda participar en las juras de nuevos letrad@s y ponerse a su mayor disposición para acompañarles en sus primeros años de inicio de profesión.</li> <li>• La participación, en los términos más amplios que permitan los Estatutos, del presidente de AJA en las Juntas de Gobierno del ICAM.</li> <li>• La inclusión de abogad@s no ejercientes como posibles Agrupados de AJA Madrid.</li> </ul>
	<p>Siempre que la situación financiera del ICAM lo permita, se aplicará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• un año de carencia en las cuotas para los nuevos colegiad@s que justifiquen la falta de recursos para hacer frente a dichas cuotas, y,</li> <li>• un descuento progresivo en las cuotas para los jóvenes no ejercientes en los próximos 5 años, hasta conseguir una reducción del 50% de la cuota actual.</li> </ul>
	<p>En todo caso, se establecerán sistemas de financiación, sin intereses, para aquellos colegiad@s que no pueden hacer frente a las cuotas.</p>

<b>Referente de transparencia</b>	<p>La transparencia será un pilar fundamental de esta legislatura. Se creará el “Portal de la Transparencia” que publicará al detalle todas las partidas, gastos, costes e ingresos de todas las actuaciones que desarrolla el ICAM.</p>
	<p>Las alianzas comerciales o beneficios para colegiad@s en los que sólo quepa un proveedor o sea más eficiente o necesario que sólo exista uno, se suscribirán previo concurso, quedando las ofertas en el expediente para revisión de cualquier colegiad@ que desee estudiarlas. El pliego del concurso SIEMPRE recogerá los criterios de puntuación y los mecanismos de impugnación.</p>

<p><b>Un pilar fundamental en la búsqueda de trabajo del colegiad@</b></p>	<p>Crearemos un Departamento de Headhunter (DH) con experiencia en selección de perfiles legales, en sus distintas especialidades. Este departamento facilitará gratuitamente a los colegiad@s la incorporación al mercado laboral. El DH creará un sistema de trabajo para el colegiad@ dividido en tres fases:</p> <p>Fase I: Previa al asesoramiento: se clasificarán a los colegiad@s interesados según perfiles, se valorarán las expectativas del colegiad@ y comenzará la coordinación con los agentes de la fase II y III.</p> <p>Fase II: Asesoramiento: se asignarán equipos de trabajo para cada colegiad@ interesado. En esta etapa se desarrollarán los contenidos y metodología a seguir.</p> <p>Fase III: Posterior al asesoramiento: el colegiad@ tendrá pleno acceso a los profesionales del DH con posterioridad a su incorporación al mercado laboral.</p> <p>En esta última fase se establecerán procesos de seguimiento y notificación de los colegiad@s que hayan participado en las actividades del DH. En esta fase se informará de los resultados y trabajos realizados así como de las opciones disponibles de empleo, a fin de que el colegiad@ siga apoyándose en el DH del ICAM.</p> <p>Se organizarán talleres y seminarios sobre cómo realizar entrevistas eficaces, redes sociales, CV y cartas de presentación, negociación salarial y estudios de mercado.</p>
--	--

<p><b>El apoyo de los senior, autónomos, Pymes, medianos y grandes despachos, microempresas y consultores</b></p>	<p>Se crearán eventos “ICAM networking” de forma regular para el acercamiento de los colegiad@s a profesionales de distintos sectores y a empresarios. Para ello, se otorgará un papel esencial a las redes sociales, que permitirán al Colegio proveer al colegiad@ de una red de contactos extensa.</p> <p>Coordinación con otros colectivos de profesionales liberales sometidos a la obligación de colegiación, con objeto de promover la modificación de la actual normativa de la Seguridad Social, a fin de que los autónomos puedan efectuar liquidaciones proporcionales a sus ingresos e intentar racionalizar la doble imposición que les afecta.</p> <p>Alcanzaremos acuerdos de colaboración con las mayores firmas de abogad@s, consultoras y empresas para fomentar su mayor involucración en la vida del ICAM, de tal forma que destinen parte de sus recursos en materia de responsabilidad social corporativa en ayuda de los abogad@s más necesitados. Igualmente, les pediremos su participación para la implementación en el ICAM de sus mejores prácticas en materia de formación, tecnología y gestión empresarial.</p> <p>Seremos implacables en la defensa del secreto profesional, y muy particularmente en relación con los abogad@s de empresa que han visto repetidamente vulnerado este derecho inalienable. Los abogad@s de empresa deben tener los mismos derechos que los restantes abogad@s. El ICAM tiene que posicionarse como un defensor a ultranza de ese derecho ante los jueces, fiscales, Administración Tributaria, autoridades en materia de competencia y reguladores, entre otros.</p> <p>El ICAM tiene que ser también la casa de los colegiad@s no ejercientes y entender y atender sus necesidades específicas.</p>
---	--



<p><b>Partícipes del Turno de Oficio</b></p>	<p>En estrecha colaboración con ALTODO, y reconociendo su naturaleza de servicio público, protegeremos institucionalmente y de forma permanente los intereses y derechos de los abogad@s adscritos al Turno de Oficio, tratando de mejorar constantemente las condiciones en las que prestan los servicios y la calidad de los mismos. El Turno de Oficio debe seguir prestigiándose al objeto de que los ciudadanos lo perciban cada vez más como un servicio de calidad que, por otra parte, no puede ser obligatorio para los abogad@s, a cuyo fin, propugnaremos que la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita sea nuevamente reformada.</p> <p>Se apoyarán activamente las iniciativas de los abogad@s de oficio en defensa de sus intereses. Propugnaremos mejoras de los baremos retributivos de la Comunidad de Madrid y Ministerio de Justicia y sus plazos de pago. Del mismo modo, se exigirá un cumplimiento estricto del baremo, y de sus plazos, en todos los procedimientos.</p>
	<p>Se harán las gestiones correspondientes, frente al Consejo General de la Abogacía Española, para dar impulso al texto presentado a dicho organismo por la Confederación Española de Abogados del Turno de Oficio (CEAT), a fin de que el mismo sea aprobado a la mayor brevedad posible y remitido seguidamente al Ministerio de Justicia para su presentación como Proyecto de Ley en las Cortes Generales.</p>
	<p>Habilitaremos una herramienta adecuada para hacer efectiva la prohibición de que funcionarios y asimilados no puedan permanecer en el Turno de Oficio ni incorporarse al mismo.</p>
	<p>Se restaurarán los acuerdos de extranjería en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita (CAJG).</p>
	<p>Diseñaremos un Plan de Formación Continua en el Turno de Oficio, como garantía de calidad del servicio, que sea gratuito.</p>
	<p>Se garantizará que los letrad@s que hayan realizado el Curso de Práctica Forense en Materia de Extranjería en los dos últimos años queden eximidos de realizar la jornada formativa en materia de Asilo y Protección Internacional, e igualmente se garantizará que todo letrad@ que justifique haber solicitado la realización de dicha jornada formativa sea incluid@ en el turnado de guardia de 2018, aun cuando no hubiere obtenido plaza.</p>
	<p>Aseguraremos una colaboración leal y respetuosa de los órganos judiciales, fiscalía, comisarías y comandancias de la Guardia Civil con el letrad@ en el ejercicio de sus funciones como abogad@ de Turno de Oficio. A este respecto, y mediante el establecimiento de turnos de guardia, tanto el Decano como los miembros de la Junta de Gobierno y el Defensor del Abogad@, estarán a la plena disposición de los letrad@s para tratar de atajar cualquier disfunción que se produzca en el pleno ejercicio del derecho de defensa.</p>
	<p>Se establecerá un protocolo de control y supervisión de los expedientes deontológicos que afecten a abogad@s de oficio. Para ello, un diputad@ de la Junta, miembro de ALTODO, hará de enlace entre aquella y el Departamento de Deontología del Colegio. Estos protocolos de control se extenderán a los cursos formativos y de actualización, el acceso a los diferentes turnos de oficio y el Departamento de Turno de Oficio del ICAM.</p>

<p><b>Partícipes del Turno de Oficio</b></p>	<p>Impulsaremos una mayor transparencia en las asignaciones de guardias y asuntos turnados. Para ello, entre otras medidas, perfeccionaremos la página web del Colegio en relación con las justificaciones de Turno de Oficio, a cuyo fin habilitaremos una pestaña informativa en la que se detallará en tiempo real el número de guardias realizadas por cada letrad@ y una segunda pestaña en la que se detallará, también en tiempo real, el número de asuntos designados a cada letrad@.</p> <p>Velaremos, ejercitando de ser necesario cuantas acciones legales y de otra índole procedan, para evitar que asociaciones privadas y administraciones municipales, autonómicas, o estatales vulneren la exclusividad de la prestación del servicio de justicia gratuita con fondos públicos a favor del Colegio, incluido el asesoramiento previo al proceso.</p>
--	---

<p><b>El eje de referencia para atender todas las necesidades del colegiad@</b></p>	<p>Crearemos un sistema útil de Atención al Colegiad@. Es nuestra máxima prioridad consolidar al Colegio como la institución que atienda directamente las necesidades de los abogad@s. El abogad@, además de compañero, es el “cliente” del Colegio, y en torno a él y su beneficio debe girar toda la actividad de aquel.</p> <p>Todos los colegiad@s verán debidamente atendidas sus inquietudes y peticiones bajo criterios de solvencia, eficacia y celeridad. Nuestro objetivo es que los colegiad@s se sientan partícipes y protegidos por la Institución.</p> <p>Este sistema asignará turnos de disponibilidad entre los miembros de la Junta de Gobierno a fin de atender de manera inmediata y personalizada las necesidades de cada uno de los colegiad@s.</p> <p>Implantaremos una política de servicios generales con todo tipo de beneficios para los colegiad@s. Para ello, alcanzaremos acuerdos, entre otros, con empresas de transporte, financieras, inmobiliarias, tecnológicas, salud y bienestar, hostelería y ocio en general. La gran mayoría de colegios profesionales constituyen una gran fuente de beneficios para sus colegiad@s, el ICAM no puede ser una excepción.</p> <p>Revisaremos en profundidad las actuales Secciones del Colegio, dividiéndolas por especialidades y sectores de industria, poniendo al frente de cada una de ellas a profesionales expertos en cada una de las materias que asuman el compromiso de darles el máximo impulso. El ICAM dotará los fondos necesarios para el buen funcionamiento de estas Secciones, atendiendo siempre a criterios de eficacia y beneficio para los colegiad@s. L@s presidentes de éstas Secciones deberán rendir periódicamente cuenta a la Junta de Gobierno de su gestión.</p> <p>El ICAM facilitará a los nuevos colegiad@s los códigos y textos jurídicos básicos de forma totalmente gratuita.</p> <p>Se llevará a cabo una actualización constante de los textos legales incluidos en la App ICAM Textos Legales Básicos.</p>
---	---

<p><b>El eje de referencia para atender todas las necesidades del colegiad@</b></p>	<p>Propondremos la modificación del artículo 41 del Estatuto General de la Abogacía y Regulación del Amparo Colegial. En la actualidad el ICAM fiscaliza las denuncias y quejas de los ciudadanos, policía, jueces, fiscales y demás operadores jurídicos contra los letrad@s, lo cual garantiza la probidad de nuestra profesión. Por el contrario, la protección y el amparo ante las arbitrariedades judiciales, desconsideraciones, displicencias y demás arbitrariedades personales y procesales, está sujeta a una regulación interna, que excluye en la mayoría de las situaciones se otorgue el amparo. En la medida de sus posibilidades, el propio Decano o, en su defecto, los miembros de su Junta, intervendrán personalmente ante dichas autoridades para atajar tales disfunciones.</p>
	<p>Crearemos un Servicio de Reclamación de Honorarios (SRH) que facilite el cobro automático de todas las minutas impagadas por los clientes. Este servicio será totalmente gratuito para los colegiad@s, al menos en fase prejudicial.</p> <p>El sistema operará en forma de suscripción digital o a través de un formulario, para que los colegiad@s interesados puedan darse de alta/baja cuando lo estimen conveniente.</p>

<p><b>El referente de la Abogacía en formación</b></p>	<p>El ICAM contará con una Escuela de Práctica Jurídica (EPJ) donde todos los colegiad@s podrán seguir formándose de una forma continuada sin importar el nivel o la experiencia. La EPJ llegará a ser reconocida como un verdadero centro de excelencia educativa. Para el profesorado tiene que constituir un verdadero orgullo dar clases en la EPJ. Para ello, volveremos a invitar a los profesionales más prestigiosos y a los principales despachos y empresas a que destinen recursos humanos y materiales a esta labor.</p>
	<p>Se realizarán exhaustivos procesos de selección y evaluación a fin de contar con los mejores profesores disponibles y, a su vez, se fomentará el acceso de nuevos profesores que han sido estudiantes previamente, siempre que demuestren suficientes conocimientos y capacidades. Los nuevos docentes serán evaluados de forma temporal para mantener un nivel de excelencia en la enseñanza.</p>
	<p>Queremos ampliar la oferta formativa actual, incorporando una mayor diversidad de materias de las que se pueda beneficiar el colegiad@. Es nuestra prioridad promover y formar colegiad@s competitivos que ofrezcan perfiles completos. Por ello, la oferta formativa incluirá materias como marketing, informática, contabilidad, protocolo, idiomas, habilidades de negocio, etc...</p>

<b>El referente de la Abogacía en formación</b>	<p>La EPJ tendrá un especial enfoque en la enseñanza de habilidades prácticas para ejercer la Abogacía, especialmente necesaria para los recién licenciad@s que no han tenido oportunidad de realizar prácticas o haber participado en simulacros. Por ejemplo, se ofrecerán cursos para dominar estrategias en sala, técnicas de oratoria procesal y de interrogatorios que, sin duda, ayudaran a los colegiad@s a preparar con mayor eficacia sus tácticas procesales en la sala de vistas. Estas actividades se llevarán a cabo a través de la sección EPJ: Oratoria ICAM.</p> <p>Nuestro objetivo en la EPJ será ofrecer a sus alumnos una formación similar a la que las firmas de abogad@s más exitosas dan a sus profesionales recién incorporados.</p>
	<p>El Colegio dejará de tener el monopolio de la formación: alcanzaremos acuerdos que permitirán a universidades, escuelas de negocios y academias ofertar programas a los colegiad@s con descuento, aunque el Colegio también disponga de programas similares. Será nuestro reto que nuestro programa sea mejor, más interesante o más económico, pero no limitaremos un posible acceso del colegiad@ a otros programas con condiciones más ventajosas para él; el ICAM debe buscar la mejor formación del colegiad@.</p>
	<p>Nuestra oferta de formación tendrá descuentos para: colegiad@s con familia numerosa, jóvenes, seniors, desemplead@s o con la acreditación de unos ingresos durante el ejercicio anterior inferiores a 2 veces el SMI.</p>
	<p>Se promoverán las acciones necesarias para la difusión de la práctica colaborativa, ofreciendo a los abogad@s la formación necesaria para su incorporación a los paneles de abogad@s colaborativos pertinentes.</p>

<b>Un apoyo para MUSA</b>	<p>La MUTUA SANITARIA "MUSA" es patrimonio histórico del ICAM. Este servicio se edificó exclusivamente con las aportaciones de todos nosotros, los colegiad@s madrileños. Por ello, queremos otorgarle a MUSA una posición en la que pueda competir en términos de plena igualdad con los otros servicios médicos con los que el ICAM tiene convenio.</p>
	<p>El ICAM apoyará las medidas tendentes para que MUSA sea un proyecto viable, si bien ello nunca podrá llevarse a cabo haciendo recaer sobre los mayores de 65 años el esfuerzo económico que ello supone. Procuraremos tener representación en el Consejo de Administración de MUSA.</p> <p>Apoyaremos a los colegiad@s, especialmente a los más veteranos, para que obtengan de MUSA una reducción general de las primas.</p>

<b>La casa de tod@s l@s abogad@s</b>	<p>Diseñaremos e implementaremos una política de puertas abiertas, "ICAM: nuestra casa", a través de la cual todos los colegiad@s tendrán acceso y participación constante en el Colegio.</p> <p>Las instalaciones más representativas del ICAM, Calle de Serrano 9 y 11, están plenamente reservadas para la administración y Junta de Gobierno, dejando así a los colegiad@s un espacio menor, cuando no inadecuado, de nuestra sede principal. Nuestras instalaciones tienen que ser puestas a disposición de los colegiad@s, especialmente a disposición de los abogad@s jóvenes, asociaciones del Turno de Oficio y abogad@s con situaciones más desfavorables.</p> <p>Para ello, reservaremos más y mejores instalaciones del ICAM que servirán como verdaderos centros de trabajo, los cuales serán utilizados por los colegiad@s, previa solicitud. Queremos que el colegiad@ perciba el ICAM como una extensión de su propio despacho, o como aquel despacho al que no puede acceder.</p>
	<p>Se habilitará en el ICAM una "casa club" simplemente para intercambiar pareceres con compañeros, hacer networking, leer o descansar. Queremos que los colegiad@s se sientan como en su propio club; un club en el que dispongan de instalaciones de primer nivel y a las que puedan acceder con total facilidad.</p> <p>A través de este club se promoverán actividades deportivas o de ocio en coordinación con otras instituciones de Justicia, así como torneos y actividades relacionadas con el ejercicio profesional. Nuestro objetivo es impulsar actividades enriquecedoras, a todos los niveles, para el beneficio de nuestros colegiad@s y del colectivo en general.</p>
	<p>Los centros de trabajo y la casa club nos permitirán fomentar las relaciones entre abogad@s, creando así foros adecuados que propicien dichas relaciones, facilitando de esta forma el intercambio de experiencias, conocimientos y valores, así como oportunidades de colaboración.</p>

<b>Verdaderos gestores del ICAM</b>	<p>Se aplicarán criterios empresariales en la gestión del ICAM, donde la eficacia, la calidad, la ética y la transparencia serán valores irrenunciables. Se llevará a cabo una gestión como si se tratara de una empresa privada, bajo criterios de eficacia y rentabilidad, poniendo a los colegiad@s en el centro de nuestra actividad.</p> <p>Proporcionaremos un claro valor añadido a todos los abogad@s. Para ello, se impulsarán medidas de forma permanente a fin de que los abogad@s se sientan beneficiados y encuentren indispensable su afiliación al ICAM: queremos que nuestros colegiad@s sientan el ICAM como propio y esencial para ellos, incluso en el hipotético supuesto, al que desde luego el ICAM se opondrá, de que la colegiación deje de ser obligatoria.</p> <p>Se constituirá un "Consejo Asesor de la Abogacía Madrileña", integrado por abogad@s de reconocido prestigio, jueces, fiscales, funcionarios destacados de los distintos ámbitos y empresarios, entre otros, con objeto de que estos aporten su experiencia y conocimiento de los diferentes sectores en los que actúen, de modo que el ICAM pueda beneficiarse de estos conocimientos y realizar las adaptaciones necesarias a la situación social, jurídica y económica de cada momento.</p>
-------------------------------------	---

<p><b>Referencia en la promoción de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (ADR)</b></p>	<p>Nos comprometemos a fomentar la utilización de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, especialmente la mediación y el arbitraje. Para ello el ICAM tendrá presencia permanente en el CEA y establecerá una relación constante con las distintas cortes nacionales (Corte de Arbitraje de Madrid, Corte Española de Arbitraje, CIMA...) e internacionales (CCI, LCIA, TAS/CAS.....).</p> <p>Apoyaremos decididamente las iniciativas del Club Español del Arbitraje encaminadas a que todas las cortes de arbitraje madrileñas adopten el mismo reglamento y las mismas recomendaciones en materia de independencia e imparcialidad de los árbitros, y buenas prácticas arbitrales.</p> <p>El ICAM debe erigirse en un actor fundamental para que Madrid se convierta en una sede de referencia en ADR y que cada vez se designen más árbitros y mediadores españoles. Para ello, retomaremos antiguas iniciativas con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, y, en su caso, con el Ministerio de Justicia, para que destinen partidas presupuestarias a este fin. Igualmente, propiciaremos que cortes internacionales de prestigio (CCI,TAS/CAS,...) establezcan en Madrid oficinas de representación permanente para la celebración de arbitrajes en lengua española.</p> <p>Potenciaremos la Corte de Arbitraje del ICAM, a fin de situarla al mismo nivel que las demás cortes de arbitraje españolas de máximo prestigio.</p> <p>Se mejorarán las instalaciones de mediaICAM convirtiéndolo en un centro de referencia para la resolución adecuada de conflictos al servicio de abogad@s, ciudadanos y empresas convirtiéndolo en un referente para nuestro país.</p> <p>Se promoverá la plena implantación de la mediación en los juzgados y tribunales mediante proyectos de colaboración con el Colegio, en todos los órdenes jurisdiccionales, contribuyendo a la mejora del funcionamiento de nuestros órganos jurisdiccionales.</p> <p>El Colegio buscará la fórmula necesaria y los recursos pertinentes para que todas las actividades de mediación no deban ser asumidas de forma gratuita por sus profesionales. A tal fin, se promoverá la colaboración con otras instituciones, administraciones y empresas para la elaboración de proyectos conjuntos que redundarán en beneficio de los abogad@s y de los ciudadan@s.</p>
--	---

**Un Verdadero Defensor/a  
del Abogad@**

Crearemos, en las primeras sesiones de la nueva Junta de Gobierno, un DEFENSOR/A DEL ABOGAD@ (DDA) que ofrezca una defensa real y de garantías para el colegiad@. El/la DDA tendrá, por fin, un papel relevante en la Abogacía madrileña. No permitiremos que nuestro principal objetivo, la defensa de los intereses de nuestros colegiad@s, quede resumida a un mero buzón de quejas en forma de APP.

El/la DDA operará de forma plenamente transparente e independiente de la Junta de Gobierno del ICAM. No obstante, esta figura será plenamente protegida desde el propio Colegio. La persona elegida abandonará el ejercicio de la profesión para evitar posibles conflictos de interés en el ejercicio de la defensa de los intereses de los colegiad@s. El/la DDA se realizará una labor proactiva de investigación, estudio y procesamiento de todas las denuncias de los colegiad@s. El/la DDA no podrá ser destituid@ o substituid@ por la Junta de Gobierno, salvo incapacidad, dejación de funciones o comisión de manifiestas irregularidades.

Se elaborará un plan de actuación práctico del DDA que ofrezca garantías de defensa al colegiad@ en cualquier instancia y materia, creándose una sección especial centrada exclusivamente en la protección de los abogad@s de Turno de Oficio.

Con independencia de la labor que desempeñe el/la DDA, el propio Decano o, en su defecto, l@s miembros de la Junta de Gobierno, abordarán personalmente ante los jueces, fiscales y demás autoridades cualquier disfunción o ataque que se produzca al ejercicio de derecho defensa o al respeto que merecen los colegiad@s, cuando éstas disfunciones y ataques se produzcan de forma reiterada.

**ESTAR**



Porque un Colegio no sirve a su función ni a su espíritu si no informa; si no comparte; si no representa; si no defiende intereses; si no mejora nuestra vida; si no está para todos.

No queremos una pose de “estar” sin estar. Queremos estar para mejorar nuestro ejercicio profesional, nuestra vida y nuestra sociedad; estar para los compañer@s que necesitan impulso; estar para los padres y madres de familia que necesitan conciliar su vida profesional y personal; estar para los que trabajan en grandes, medianos y pequeños despachos; estar para los abogad@s con independencia de su origen, experiencia, formación y recursos; estar para los más jóvenes y menos jóvenes, y sobre todo para los más necesitados; estar para los que llegan y para los que se van; estar para los que tienen un problema; estar en las tomas de decisiones del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; estar en los medios de comunicación ante las crisis civiles y ante las que afecten a nuestro Estado de Derecho; estar, pero estar de verdad; con rigor; con empeño; con dedicación. Nuestro Colegio va a estar...

<p><b>Vigilando sus responsabilidades</b></p>	<p>No nos temblará el pulso. Asumiremos nuestros errores y exigiremos responsabilidades inmediatas tanto a l@s miembros de la Junta de Gobierno como al personal cuando falten a su deber de servicio y transparencia.</p> <p>Acabaremos con el oscurantismo: cualquier sanción, problema, gasto inesperado, que afecte al ICAM, se trasladará a los colegiad@s con idéntica publicidad y por idéntico canal al de las "buenas noticias".</p>
---	---

<p><b>Comprometido con la conciliación</b></p>	<p>A través de la Sección de Conciliación Familiar, buscaremos soluciones reales para el desempeño de la maternidad y paternidad sin renunciar a la vocación profesional.</p> <p>Para alcanzar la deseada conciliación familiar, se llevarán a cabo medidas concretas. Por ejemplo, se pondrá a disposición de todos los colegiad@s un servicio de guardería infantil para las ocasiones en que tengan que acudir a juicios o vistas. El servicio de guardería será totalmente gratuito.</p> <p>Se aprobará una Guía de Buenas Prácticas para los despachos que contraten o colaboren con colegiad@s que tengan dificultades para conciliar su vida profesional y personal.</p>
--	---

<p><b>Presentes en la internacionalización de nuestra Abogacía</b></p>	<p>Queremos hacer de la internacionalización una piedra angular del Colegio. El ICAM será la plataforma base para la internacionalización de la Abogacía española. A través de esta plataforma se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Alcanzar convenios con otros colegios e instituciones extranjeras de diversos sectores para la organización de eventos y actividades y para que pongan a disposición del ICAM sus mejores prácticas.</li><li>• Fomentaremos una mayor colaboración entre el ICAM y las asociaciones internacionales de abogad@s de mayor prestigio (IBA, UIA...).</li><li>• Promocionaremos intercambios de estudiantes y profesionales con jurisdicciones de primer nivel, tanto para la consecución de estudios como para el desarrollo de actividades profesionales. Particularmente se asistirá a jóvenes licenciad@s con interés en tener experiencia en el extranjero.</li><li>• Se procurará la máxima participación de los abogad@s extranjeros colegiad@s en el ICAM. No se trata de que sean meros colegiad@s “formales” sino que participen de una forma activa en la vida de nuestro Colegio, recibiendo y aportando las mejores prácticas.</li><li>• Se creará una plataforma digital de interacción a la que podrán acceder de forma gratuita todos los colegiad@s extranjeros y demás colegiad@s. Esta plataforma servirá, además, para facilitar a los colegiad@s el acceso a abogad@s de otros países, estén o no colegiad@s en el ICAM, cuando las necesidades de sus clientes así lo requieran.</li></ul>
--	--

<p><b>Al alcance de todos l@s colegiad@s, presencial y digitalmente</b></p>	<p>A través de TV ICAM:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Todas las actividades del ICAM serán retransmitidas por streaming en tiempo real.</li><li>• Todas las actividades del ICAM se editarán y se subirán a una cuenta de YouTube. El ICAM organizará mesas de debates jurídicos de actualidad.</li><li>• Expresaremos públicamente nuestra posición respecto a asuntos de interés nacional, tales como la unidad de España, la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el acatamiento a las leyes, especialmente a la Constitución, y a las decisiones judiciales, de una manera claramente objetiva y sin asumir ningún posicionamiento político.</li><li>• Fomentaremos las buenas relaciones con los distintos medios de comunicación, sean del signo o de la tendencia que sean.</li></ul>
---	--

<p><b>Al alcance de todos los colegiad@s, presencial y digitalmente</b></p>	<p>A través de la APP ICAM tendremos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acceso a las ofertas comerciales y de formación.</li><li>• Acceso a la agenda ICAM y calendario judicial.</li><li>• Acceso a las novedades, informes, etc.</li></ul>
	<p>Facilitaremos el acceso, en condiciones económicas asequibles, a una base de datos jurídica de máxima calidad. Este será un servicio de gestión del conocimiento, innovador, avanzado y completo, a través del cual se facilitará a los colegiad@s las labores de búsqueda de sentencias, legislación, jurisprudencia, modelos, doctrina y biblioteca digital.</p> <p>Contrataremos y pondremos a disposición de todos los colegiad@s una herramienta de facturación y contabilidad, que será gratuita siempre que la situación financiera del ICAM lo permita, y en todo caso, será a un coste muy reducido.</p> <p>Desarrollaremos una plataforma de subida y descarga de documentos de interés general para la Abogacía: informes, sentencias, resoluciones, etc...</p> <p>Estableceremos un listado de abogad@s colegiad@s público, no sólo para los compañer@s, en el que se introducirán el campo de especialización de los abogad@s en su ficha para una mayor capacidad comercial.</p> <p>Volveremos a potenciar la revista OTROSI, de tal suerte, que en ella participen profesionales del Derecho de reconocido prestigio, además de que se analicen las disposiciones legales y resoluciones judiciales de mayor relevancia. Esta revista será publicada en forma digital y en papel, en este último caso garantizando un coste razonable para el ICAM. Se creará un consejo asesor de la revista que garantice la pluralidad de visiones de nuestra profesión.</p> <p>Actualizaremos la página web; más ágil; más intuitiva; más atractiva e interactiva, implementando siempre las mejores prácticas del mercado. Habilitaremos foros de discusión digital clasificados por materia.</p> <p>Crearemos un memento que aglutine las especificidades y peculiaridades de cada Juzgado, en tanto no se homogeneicen tales protocolos.</p> <p>Haremos partícipes y se colaborará con las diferentes Secciones y asociaciones de jóvenes y el Turno de Oficio, en la labor de promoción del Colegio y de las diferentes actividades e iniciativas.</p> <p>El ICAM debe realizar todas las actuaciones necesarias para que se solucionen los problemas que afectan a LexNet, exigiendo las responsabilidades que procedan. A este respecto, crearemos una Comisión de Incidencias LexNet, con informes periódicos a Justicia.</p> <p>Derecho a la desconexión de LexNet: se negociará con las administraciones implicadas para lograr, en la medida de las posibilidades y competencias de la Junta de Gobierno ICAM, que en ese “derecho de desconexión” se ocvierta en realidad.</p>

<p><b>Presente en las instituciones y la Administración</b></p>	<p>Crearemos y coordinaremos un puente sólido tanto con el Ministerio de Justicia y con el Ministerio de Economía y Competitividad, así como con los distintos grupos parlamentarios en el Congreso. Estableceremos mecanismos para posicionar al ICAM como voz legítima en los procesos de asesoría de los desarrollos normativos. Para ello, crearemos una comisión jurídica que estudie periódicamente las proposiciones de leyes, especialmente su ámbito de actuación, contenido y efectos de las normas propuestas.</p>
	<p>Invitaremos a las instituciones a cada acto del ICAM: Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía y Competitividad, Consejo General de la Abogacía Española, Fiscalía General del Estado, Abogacía General del Estado, Ministerio de Hacienda, Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, entre otras.</p>
	<p>Solventaremos el maltrato a la Abogacía en las sedes judiciales: propondremos la creación de una comisión deontológica conjunta de la Abogacía, la Fiscalía, la Judicatura, los CFSE y los funcionarios de Justicia. Horarios de señalamientos, respeto en Sala, protocolos auto-diseñados, gastos producidos a los letrad@s por errores de la Administración de Justicia etc... Queremos abordar todos los temas incómodos que la Abogacía enfrenta.</p>
	<p>A mayor abundamiento, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española, se promoverá la celebración de acuerdos con el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el Juzgado Decano de Madrid, la Abogacía General del Estado, la Fiscalía General del Estado y demás instituciones públicas, para crear un foro permanente de intercambio de experiencias y evaluación de las relaciones entre la Abogacía y las Administraciones Públicas, tratando de solucionar las disfunciones que se produzcan en dichas relaciones.</p>
	<p>Se establecerá un convenio con la Agencia Tributaria y con los distintos organismos reguladores, con distintos objetivos fundamentales, como pueden ser la aplicación uniforme de criterios, el respeto del secreto profesional o la evitación de la traslación de responsabilidad a los asesores por el mero hecho de serlos. El ejercicio del asesoramiento fiscal o en el ámbito regulatorio se ha convertido, per se, en una profesión de riesgo, sin perjuicio, naturalmente, de que se sancionen las conductas ilícitas o poco éticas. Tomaremos una posición claramente beligerante en la defensa de los profesionales que se dedican a este tipo de actividad.</p>
	<p>Fomentaremos de forma constante la coordinación y cooperación de los colegiad@s con las instituciones. Con ese fin, se abrirán plataformas que operen como ventanas de interacción entre los colegiad@s y las instituciones a nivel nacional e internacional.</p>
	<p>Se establecerá una relación permanente con las distintas instituciones que representan a los empresarios y trabajadores (CEOE, UGT, Círculo de Empresarios, CCOO, APD, Consejo Económico y Social...) con el fin de conocer de primera mano las necesidades e inquietudes de empresarios y trabajadores, y propiciar el desarrollo de productos que puedan ayudarles en esas necesidades y, al propio tiempo, generar oportunidades de trabajo para los abogad@s. La Abogacía es un sector generador de trabajo y de empleo, y, al propio tiempo, cada día más necesitada de adoptar técnicas típicamente empresariales en su actividad, por lo que la interconexión con el mundo social y empresarial es crucial.</p>

**DEMOSTRAR**

La Abogacía no pasa por su mejor momento en cuanto a imagen pública, lo cual revierte en nuestra profesión, no sólo en relación a nuestra influencia en los desarrollos normativos, sino también en la percepción de la sociedad civil en relación a nuestros servicios, y como consecuencia, la periodicidad con la que los contratan y los honorarios que están dispuestos a atender por ellos.

El Colegio debe liderar cualesquiera iniciativas publicitarias y comerciales llamadas a la concienciación ciudadana respecto de las bonanzas de la Abogacía madrileña, pero también debe consolidar su propia marca, dotándola de unos valores que “per se” la vinculen con calidad y, por ende, a sus colegiad@s. No basta con que hagamos las cosas bien: en la era de las redes, debemos ser capaces de comunicarlas de forma eficaz. Debemos DEMOSTRAR que somos...

<p><b>Un Colegio con una filosofía y ética sólidas</b></p>	<p>Estableceremos el Certificado de Calidad ICAM para despachos que cumplan la normativa ética con empleados, becarios, clientes y que estén comprometidos con la conciliación familiar y la implementación de la Guía de Buenas Prácticas, en caso de que no tengan implantada una similar.</p>
	<p>Revisaremos el Código Deontológico para su adecuación a la realidad digital.</p>
	<p>Seremos inflexibles en la vigilancia de abusos e ilegalidades cometidas contra sus colegiad@s o por ellos.</p>

<p><b>Un Colegio con conciencia social</b></p>	<p>Desarrollaremos campañas publicitarias en pro de la Abogacía consultiva y preventiva. Estas campañas serán diseñadas con el fin de evitar consultas tardías que conlleven daños irreparables a nivel patrimonial o personal. Estas campañas permitirán a los colegiad@s ofrecer una mayor eficacia en el ejercicio de su actividad profesional.</p>
	<p>Desde el ICAM informaremos a los ciudadanos para que conozcan cual es la función del abogad@ y su importancia para el buen funcionamiento del Estado de Derecho y la convivencia social. Se les informará de conceptos como la justicia gratuita y el acceso al Turno de Oficio.</p> <p>Asimismo, organizaremos jornadas gratuitas "Conoce tus derechos" en relación a distintos ámbitos jurídicos privados. Estas jornadas serán abiertas al público en general.</p>
	<p>Estableceremos programas de recaudación para el incremento del presupuesto de obra social del ICAM, el cual irá destinado casi en su totalidad a los abogad@s madrileños que sufren situaciones de precariedad laboral.</p> <p>El Colegio llevará a cabo directamente las labores de recaudación para incrementar el presupuesto de la obra social. Toda actuación en este ámbito seguirá unos estrictos procedimientos bajo los principios de transparencia e integridad que representan a nuestra institución.</p>

**Un Colegio que aporta  
información, visión y  
soporte a la sociedad civil**

A través de Sala de Prensa:

- Nombraremos un/a portavoz entre l@s miembros de la Junta de Gobierno.
- Emitiremos informes semanales sobre temas de actualidad: sentencias, noticias jurídicas, etc.
- Nos encargaremos de la difusión a los medios.